

RECURSOS HUMANOS

Expediente nº:4372/2021

Asunto: Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Nombramiento del Tribunal encargado, fecha de constitución del Tribunal y celebración de ejercicios.

EDICTO

D. EDUARDO JORGE DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER: Que transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Ayuntamiento, para para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión de dos puestos de Administrativo de Administración General, mediante nombramiento provisional por mejora de empleo, mediante Decreto de la Sra. Concejal Delegada de Personal de este Ayuntamiento, n.º: 2021-4920, de fecha 14.09.2021 con CSV: 7LCXDL3S47KWZ9RF7JFQHNPC3, y verificación: <https://torrevieja.sedelectronica.es/>, y en base a las competencias que le fueron delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que nos ocupa, que fue publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la Corporación el día 30 de julio de 2021, siendo el plazo de alegaciones desde el día 31 de julio de 2021 al día 13 de agosto de 2021, ambos inclusive, con la inclusión en la misma de D^a María Mercedes Gálvez Guerrero, al haber subsanado ésta el motivo por el que fue excluida en la lista provisional, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS-SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***9152**	ALEMAÑ SANMARTIN, MARGARITA ISABEL
***6594**	CARTAGENA GARCIA, SANDRA ISABEL
***2057**	PAREJA SALINAS, MARIA ENCARNACION
***8507**	SIERRA LOZANO, MARIA INMACULADA
***8454**	MURCIA COSTA, CONCEPCION

ASPIRANTES EXCLUIDOS-SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA.

-NINGUNO.



ASPIRANTES ADMITIDOS-SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
***6594**	CARTAGENA GARCIA, SANDRA ISABEL
***7408**	GALVEZ GUERRERO, MARIA MERCEDES
***8507**	SIERRA LOZANO, MARIA INMACULADA

ASPIRANTES EXCLUIDOS, SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

-NINGUNO.

Que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, en el apartado de miembros designados por este Ayuntamiento, que queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a Rosa Ana Narejos Torregrosa. Directora General de RRHH de este Ayuntamiento.
- Suplente: D. Jose Antonio Arenas Alonso. Técnico de Administración General de RRHH de este Ayuntamiento.

VOCALES:

- Titular: D. Jose Antonio Arenas Alonso. Técnico de Administración General de RRHH de este Ayuntamiento.
- Suplente: D. Elíseo Pérez Gracia. Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.
- Titular: D. Antonio Sánchez Cañedo. Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.
- Suplente: D. Francisco Díez Antón. Órgano de Contabilidad y Funciones en materia Presupuestaria, Económica y Financiera Accidental.
- Titular: D. Elíseo Pérez Gracia. Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.
- Suplente: D. Francisco Díez Antón. Órgano de Contabilidad y Funciones en materia Presupuestaria, Económica y Financiera Accidental.

SECRETARIA:

- Titular: D^a María Pilar Vellisca Matamoros. Secretaria General del Pleno de este Ayuntamiento.
- Suplente: D. Antonio Sánchez Cañedo. Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.



Que se señala el próximo día 30 de septiembre de 2021, a las 8.00 horas, en las dependencias de esta Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, nº 4, para la constitución del Tribunal Calificador y, organización del proceso selectivo y preparación del ejercicio de esta oposición.

Que se señala el próximo día 30 de septiembre de 2021, a las 12.30 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, nº 4, para la celebración del único ejercicio de la oposición, correspondiente al TURNO DE ADMINISTRATIVO/A PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA.

Que se señala el próximo día 30 de septiembre de 2021, a las 11.00 horas, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, nº 4, para la celebración del único ejercicio de la oposición, correspondiente al TURNO DE ADMINISTRATIVO/A PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

En relación con las medidas de seguridad contra el COVID-19, y siguiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, se recuerdan las siguientes:

- Dentro de las instalaciones sólo podrá estar el opositor/a, sin acompañantes.
- Acudir con mascarilla de protección y mantenerla debidamente ajustada.
- En las instalaciones habrá dispensadores de gel hidroalcohólico, que deberá utilizar a la entrada y a la salida.
- Respetar las medidas de distancia social de seguridad de 1,5 metros mientras espera el llamamiento.
- Cada opositor deberá llevar su propio material para la realización de la prueba (lápiz, bolígrafo...)
- Una vez finalizado el examen, éste será recogido por el Tribunal o por el personal habilitado al respecto, y los opositores irán saliendo de las instalaciones de forma ordenada cuando lo indique el Tribunal.
- Evitar formar corrillos y grupos que no guarden la distancia dentro de las instalaciones, antes y después de finalizado el ejercicio.

Además también se tendrá en cuenta las siguientes normas:

- Antes del inicio de cada ejercicio, y siempre que se estime conveniente durante el desarrollo del mismo, se podrá comprobar por los miembros del Tribunal, asesores o personal ayudante, la identidad de las personas admitidas a la convocatoria.
- Si necesita un certificado de asistencia, podrá solicitarlo al Tribunal o al personal ayudante allí presente una vez finalizado el ejercicio.

Lo que se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://torrevieja.sedelectronica.es>], de



conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 3/2017 de 13 de enero del Consell, y en las Bases de esta convocatoria, para general conocimiento de los interesados, y a efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

